

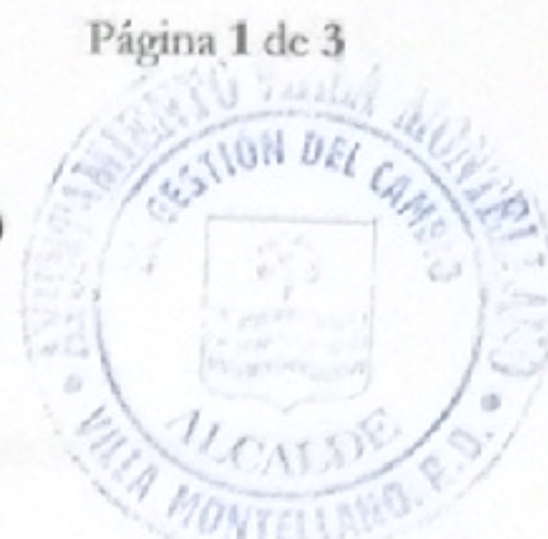


Página 1 de 3

Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2



Villa Montellano,

Puerto Plata, R.D.

Lunes 28 octubre del 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencias: **PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, NUEVO, DE 11 YARDAS CUBICAS.**

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS, EL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, NUEVO, DE 11 YARDAS CUBICAS PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA MONTELLANO (AVMLL-MAE-PEUR--2024-0001).

VISTA: La ley No.340-06 sobre Comparas y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El pliego de Condiciones específicas para el proceso de excepción por urgencia para la adquisición de un (1) camión compactador recolector de desechos, nuevo, de 11 yardas cubicas de la dirección de compras del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano.

Vista: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No.36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalizaciones de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en la leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la Adquisición de un (01) camión compactador de recolector de desechos sólidos, nuevo, de 11 yardas cubicas, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de un PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que avalúan las propuestas de las empresas participantes para el proceso de excepción por urgencia para la adquisición de un (1) camión compactador recolector de desechos sólidos, nuevo, de 11 yardas cubicas, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencias y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de Condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el pliego de condiciones Específicas para el proceso de excepción por urgencia para la adquisición de un (1) camión compactador recolector de desechos sólidos, nuevo, de 11 yardas cubicas, (AVMLL-MAE-PEUR--2024-0001).

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para el proceso de excepción por urgencia para la adquisición de un (1) camión compactador recolector de desechos sólidos, nuevo, de 11 yardas cubicas, (AVMLL-MAE-PEUR--2024-0001).



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

TECERO: DESIGNAR, Designar al perito técnico Viterbo Sanchez Rivas cedula de identidad y electoral No. 037-0043826-4, a los peritos económicos Licda. Luisa María Milanés de Paulino cedula de identidad y electoral No. 037-0110465-9 y Licda. Karen Jazmín Marte de la Rosa cedula de identidad y electoral No. 175-0000145-2.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal Villa Montellano que inicie el procedimiento de Convocatoria para la Presentación de Ofertas.

Dada hoy Lunes 28 del mes de Noviembre del 2024 en Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, en Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana

Alcalde Municipal

Presidente del comité de compras y contrataciones



Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez
Enc. Administrativo y financiero

Lic. Hemenegildo García Martínez
Consultor Jurídico

Licda. Yojaira Mercedes García Capellán
Enc. Planificación y Programación

Perla Taina Almonte González
Enc. Libre Acceso a la información